

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MACCO-EP-001-2021

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA “MUSEO ARQUEOLÓGICO
Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA”**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008, de esa publicación posteriormente se presentó una Fe de Erratas, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.409, de 22 de agosto de 2008.

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicó en el Suplemento del Registro Oficial N° 588 del 12 de mayo del 2009 y Reformado mediante Decreto Ejecutivo No 841, publicado en el Registro Oficial No. 512 de fecha 15 de agosto de 2011.

Que, el Art. 22, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

“Plan anual de contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley.”

Que, el Art. 25, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece:

“Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley”.

Que, el Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP emitió la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 expedida por el SERCOP el 31 de agosto de 2016, donde regula todas las acciones a ser implementadas, observadas y aplicadas para la adquisición de bienes, prestación de servicios incluido consultoría o ejecución de obras en todos los procesos de contratación pública.

Que, el Artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas-Ley 0, con Registro Oficial Suplemento 48 de 16-oct-2009, con la Última modificación: 13-oct-2011 establece:

“Art. 10.- GERENTE GENERAL.- La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”.

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 01-MACCO-EP-2019 de fecha 31 de mayo del 2019, El Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP nombra al Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo como Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” quien deberá desempeñar sus funciones en los términos previstos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Empresas Públicas; y, las demás disposiciones del ordenamiento jurídico vigente.

Que, el Art. 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, menciona los deberes y atribuciones del Gerente General; literal 7 “Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), en los plazos y formas previstos en la ley;

Que, el 6 de marzo del 2015 fue publicada en el Registro Oficial N° 453 la Ordenanza de Constitución Organización y Funcionamiento del Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana Empresa Pública (MACCO-EP).

Que, mediante Resolución No MACCO EP-2020-04 de fecha 24 de noviembre del 2020, el Directorio de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” Empresa Pública MACCO-EP, aprobó el Presupuesto General para el año el Fiscal 2021, en conformidad con el Art. 267 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Que, el Licenciado Carlos Milton Noboa Gallardo-Gerente General de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana”, mediante **MEMORANDUM N° 016-2021-MACCO-EP-GG-CNG** de fecha 11 de enero del 2021, receptado en el correo institucional compraspublicas@macco.ec, en el que dispone a la Ing. Ximena García Velasco - Analista de Compras Públicas del MACCO-EP elabore el Plan Anual de Contratación 2021 del MACCO-EP.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley a quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad contratante, y en uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

Expedir la siguiente resolución debidamente motivada para:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones 2021 (PAC 2021) de la Empresa Pública “Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana” MACCO-EP, por el monto de **USD 150.523,27 (CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS VEINTE Y TRES CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA**, cuyo detalle se adjunta.

Artículo 2.- Disponer al Área de Compras Públicas y/o a quien haga sus veces realice la respectiva publicación de la presente Resolución de Aprobación del PAC 2021 a través del portal web www.comprapublicas.gob.ec

Disposición final.- La presente resolución regirá desde la fecha suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Comuníquese y publíquese.

El Coca, 15 de enero de 2021.

Lic. Carlos Milton Noboa Gallardo
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA "MUSEO ARQUEOLÓGICO
Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA".**

Elaborado por: Ing. Ximena Rosalía García Velasco - ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Institución: EMPRESA PÚBLICA MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO CULTURAL DE ORELLANA
Ruc: 2260016110001
Periodo fiscal: 2021

Lista de planes anuales de contratación sin SINAFIP

No.	Partida presupuestaria	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	73.05.05	643500012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Servicio de transporte para jornadas de publicitarias	1,00000	UNIDAD	892,86000	892,86000		Si	
2	73.08.07	891211011	BIEN	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION	Diseñar e imprimir material promocional para diferentes actividades del MACCO-EP	1,00000	UNIDAD	2.678,57000	2.678,57000			Si
3	73.02.07	836310216	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratar espacios en medios de comunicación escrita para posicionamiento del MACCO-EP	1,00000	UNIDAD	2.678,57000	2.678,57000			Si
4	73.02.07	836100011	SERVICIO	ESPECIAL				PROYECTO DE INVERSION			COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION	Contratar servicio y pautas digitales en las redes sociales del MACCO-EP	1,00000	UNIDAD	2.678,57000	2.678,57000	Si		
5	84.01.07	452800011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		DIRECTA INFIMA CUANTIA	Adquirir un lector de tarjetas de crédito para la tienda del museo MACCO-EP	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000			Si
6	73.08.04	321290418	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisicion de material de oficina	1,00000	UNIDAD	892,86000	892,86000			Si
7	73.08.05	611760011	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisicion de material de aseo	1,00000	UNIDAD	892,86000	892,86000			Si
8	73.08.07	38912013912	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisicion de material de impresion toners	1,00000	UNIDAD	4.464,29000	4.464,29000			Si
9	73.07.04	831600311	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de paquetes y equipos informáticos del MACCO EP.	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000			Si
10	77.02.01	713340318	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	Realizar la contratación de polizas de seguros de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del M..	1,00000	UNIDAD	15.178,57000	15.178,57000	Si		
11	73.04.02	541210015	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Mantenimiento de la infraestructura del MACCO EP	1,00000	UNIDAD	14.076,79000	14.076,79000	Si		Si
12	73.04.04	859901911	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Mantenimiento de aires acondicionados, y todos los equipos de MACCO EP	1,00000	UNIDAD	14.198,00000	14.198,00000		Si	

13	73.08.07	325300019	BIEN	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE	Adquisición de productos para el abastecimiento de la tienda de Souvenirs del MACCO EP	1,00000	UNIDAD	6.785,71000	6.785,71000	Si		
14	73.04.25	964110012	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION		SELECCION OBRA ARTISTICA LITERARIA O CIENTIFICA	Contar con exposiciones temporales de historia, arte y etnografía para la difusión y conservació..	1,00000	UNIDAD	16.000,00000	16.000,00000	Si	Si	Si
15	73.04.25	964110014	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Difundir el patrimonio cultural y la historia precolombina entre la comunidad educativa, promoviendo..	1,00000	UNIDAD	2.232,14000	2.232,14000			Si
16	84.01.07	512900021	BIEN	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL CONTRATACION DIRECTA	Implementar recursos Museograficos software, audio Guias, entre otros, para grupos de atencion prio..	1,00000	UNIDAD	11.160,71000	11.160,71000		Si	Si
17	73.08.07	891211011	BIEN	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION		COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE	Implementar recursos Museograficos material en braille, entre otros, para grupos de atencion priori..	1,00000	UNIDAD	2.232,14000	2.232,14000		Si	Si
18	84.01.03	381400018	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	SELECCION INFIMA CUANTIA	Diseñar un plan de muestra introductoría itinerante para promoción del museo arqueológico (reprodu..	1,00000	UNIDAD	4.017,86000	4.017,86000		Si	Si
19	73.04.25	964110012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Incorporar en el guion museológico una línea de conexión con el Coca actual.	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000			Si
20	73.14.09	621510011	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Adquirir un stock libros y colecciones para mantener actualizado el Fondo bibliográfico de la bibli..	1,00000	UNIDAD	3.000,00000	3.000,00000		Si	Si
21	73.05.05	643500012	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Arrendamiento de vehículo para desarrollar las campañas de lectura rotativa en el espacio MACCO-EP	1,00000	UNIDAD	401,79000	401,79000	Si	Si	
22	73.08.12	369900026	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Adquisición de materiales didácticos para desarrollar las campañas de lectura rotativa en el esp..	1,00000	UNIDAD	5.681,52000	5.681,52000	Si	Si	
23	84.01.04	482700021	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Adquisición de antena antihurto para adecuar el servicio de préstamo de Libros	1,00000	UNIDAD	6.250,00000	6.250,00000		Si	
24	73.04.02	541210015	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO	INFIMA CUANTIA	Implementar en la biblioteca un espacio didáctico enfocado a lectores Infantes del MACCO EP	1,00000	UNIDAD	3.558,04000	3.558,04000	Si		
25	73.02.05	962200211	SERVICIO	ESPECIAL			PROYECTO DE INVERSION		OBRA ARTISTICA LITERARIA O	Contratación de la Programación artística cultural	1,00000	UNIDAD	23.000,00000	23.000,00000	Si	Si	Si
													Total:				150.523,27000